

SECRETARIA MUNICIFAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

Nº 1160. /P-2014

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe N°21 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 08/08/2014
- El Contrato a Honorarios de fecha 17/03/2014, ratificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nº1838 de fecha 11/04/2014.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La Modificación de Contrato a Honorarios que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa "TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO".

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	N° INF. IMP.
CANDIA DROGHETTI FRANCISCO RICARDO		PROFESOR	11/08/2014	01/04/2014 30/11/2014	\$12.595.200-	3116/14

- 2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 17 de Marzo de 2014, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº1838 de fecha 11 de Abril de 2014.
- **3.-** El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna Nº **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
Dirección de Control
Depto de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Oficina de Partes
Interesado (a)